



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. 600 ptas.
Centros oficiales. 500 »

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSCRIPCIONES

No gratuitas: 3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 21 de junio

Número 140

GOBIERNO CIVIL

NOTA

El Excmo. Sr. Capitán General de la Sexta Región Militar, y mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil, expresa para su satisfacción, su sincero agradecimiento a todas las fuerzas de Orden Público y Personal Civil, Autoridades, Policías Municipales, Servicios públicos, personal de R. E. N. F. E., vecinos de los términos Municipales afectados y público en general, por la leal colaboración prestada a las fuerzas del Ejército, durante el Ejercicio Táctico «Burgos-76», e inauguración de los nuevos acuartelamientos de Castrillo del Val, lo que contribuyó a la más perfecta realización de tales actos, que fueron presididos por S. M. el Rey, Don Juan Carlos I.

Burgos, 16 de junio de 1976.—El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidíaz.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EDICTO

Aprobada por la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo pasado, la propuesta sobre Habilitaciones de crédito dentro del presupuesto extraordinario núm. 44, con operación de crédito, por medio de transferencia de otras partidas del mismo que se estiman reducibles, sin perturbación alguna ni de los intereses generales de la provincia, queda expuesto al público el expediente por término de quince días, durante las horas de oficina,

en la Intervención de Fondos de esta Excmo. Diputación Provincial, durante los cuales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 691 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, y 215 del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 18 de junio de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero

Hospital Psiquiátrico de Oña

Concurso para adquirir diversos efectos

En la sesión plenaria celebrada el 28 de mayo último, esta Corporación aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso para adquirir efectos diversos con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial «San Salvador», de Oña; concurso que se convoca con sujeción a las bases siguientes:

1.ª *Objeto y tipo de licitación:* Este concurso tiene por objeto contratar el suministro al Centro de referencia de los siguientes grupos de objetos:

Grupo A.—LENCERÍA:

1. Para equipar 575 camas, 1.707 juegos de sábanas (encimera y bajera); 1.707 fundas de almohada y 1.707 toallas.

Precio total: 2.572.449 pesetas.

2. 1.138 mantas, de 1,50 metros de anchura, a 900 pesetas unidad. Precio total: 1.024.200 pesetas.

3. 1.138 colchas a 900 pesetas. Total: 1.024.200 pesetas.

Precio de licitación de este grupo: 4.620.849 pesetas.

Grupo B.—ALFOMBRAS Y TAPICERÍA

1. 8 alfombras a 8.000 pesetas unidad (adecuadas a las respectivas habitaciones).

2. 2 alfombras a 6.000 pesetas unidad (adecuadas a las respectivas habitaciones).

3. 36 alfombrillas de pie de cama a 1.200 unidad.

4. 53 cortinas de ventana, tergal, colores adecuados a la decoración. Tamaños según huecos, a 4.000 pesetas unidad.

Precio de licitación de este grupo: 331.200 pesetas.

Grupo C.—MENAJE DE COMEDOR: PARA 450 PLAZAS.

1. Platos: Llano, hondo y de postre, 32.850 pesetas.

2. Tazón con su plato, vaso de agua (en duralex transparente o color ámbar), 29.250 pesetas.

3. Cubertería: cuchara, tenedor, cuchillo romo, cucharilla postre (todo en acero inoxidable), 124.200 pesetas.

Precio de licitación de este grupo: 186.300 pesetas.

Grupo D.—BANCOS PARA LA CAMPILLA:

30 bancos de 3,50 metros de longitud, según plano.

2 bancos de 3,50 de longitud, según plano.

3 bancos de 1,30 metros de longitud, con caja de apoya brazos y tapa en el mismo de 40 cms. de longitud, reclinatorio forrado con goma espuma y skal negro mate, según plano de detalle.

1 banco de 1,30 metros de longitud, según plano de detalle.

3 bancos de 2,00 metros de longitud, con caja en apoya brazos y tapa en el mismo de 50 cms. de

longitud, reclinatorio forrado con goma espuma y skai negro mate, según plano de detalle.

1 banco de 2 metros según plano.

Todos los bancos serán de madera tratada de pino nórdico, de primerísima calidad, sin nudos, con dos manos de barniz brillante de poliuretano. Llevarán armazón metálico.

Tipo de licitación de este grupo: 500.000 pesetas.

Notas. — Los precios máximos indicados se entienden por los efectos situados en el Hospital Psiquiátrico de Oña. Los bancos quedarán colocados donde se indique.

No se admitirá recargo ni repercusión alguna por gastos de transporte, ni por impuestos, arbitrios o tasas.

2.ª Duración del contrato:

Los adjudicatarios entregarán los efectos adjudicados en el plazo de 40 días para los Grupos A, B y C y de 60 días, respecto al Grupo D. Términos que se contarán a partir del siguiente día al en que se reciba la notificación de adjudicación.

Finalizado el suministro, se establece un plazo de garantía de cuatro meses.

3.ª Fianzas: a) Provisional.

Grupo A. — 67.000 pesetas.

Grupo B. — 6.650 pesetas.

Grupo C. — 3.750 pesetas.

Grupo D. — 10.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán exactamente el doble de dichas cantidades.

Se admite aval bancario, según modelo, expedido por Entidad radicada en Burgos capital, al menos respecto a las fianzas definitivas.

4.ª Pago: Se efectuarán mediante facturas por triplicado, presentadas en la Dirección del Establecimiento.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 47, pendiente de aprobación.

5.ª Ofertas:

1. Pueden presentarse pliegos por uno o más grupos del concurso, precisando con claridad la oferta de cada uno.

2. Los pliegos se presentarán en el Palacio Provincial, Negociado de Contratación, de 9 a 12 horas, durante VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la proposición, debidamente reintegrada (6 pesetas pólizas del Estado, 50 timbre provincial y 25 en sello de la Mutualidad), y redactada según modelo que se inserta al final de este anuncio, se acompañarán los documentos siguientes:

a) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en Arcas provinciales, en el que se distinguirán las cantidades correspondientes a cada uno de los grupos a los que se oferta.

b) Declaración sobre capacidad y compatibilidad, según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Fotocopias del D. N. de Identidad, número de identificación fiscal (en su caso), y del último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) En caso de representación, escritura notarial de apoderamiento, que declarará bastante el Secretario de la Diputación.

e) Descripción de los efectos y materiales que se ofrecen, fotografías, referencia, etc.

6.ª Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Diputados del Palacio Provincial, a las 12 horas del día hábil inmediato al en que finalice el período de presentación de ofertas.

Abiertas todas las plicas, pasarán las admitidas a informe de los servicios técnicos de la Corporación, que determinarán, en cada grupo, cuál es la oferta más ventajosa, atendiendo a calidad, precio y plazo de entrega.

La Diputación en Pleno efectuará las adjudicaciones en favor de las proposiciones más ventajosas, pero puede declarar desierto el concurso, si ninguna de aquéllas se considerase conveniente a los intereses provinciales.

7.ª Sanciones: La demora en la entrega de los efectos adjudicados puede determinar la imposición de multas por cuantía de:

Grupo A: 2.000 ptas. diarias.

Grupos B, C y D: 500 pesetas diarias cada uno.

La mala calidad manifiesta de los efectos adjudicados y entregados determinará la resolución del contrato, con pérdida de las respectivas fianzas provisionales.

8.ª Exposición del pliego: Du-

rante los primeros ocho días del plazo de presentación de plicas se pueden presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso, en cuyo caso quedará suspendido el período licitatorio, resolviendo la Corporación lo que sea procedente.

Todo ello, para dar cumplimiento al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.ª Las adjudicaciones que en su día efectúe la Diputación quedarán condicionadas a la aprobación definitiva del mencionado presupuesto extraordinario núm. 47.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. de Identidad núm., en nombre propio (o en representación de, con poder notarial bastantado previamente), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos para contratar el suministro de diversos efectos de lenjería, alfombras, tapicería y menaje de comedor y bancos de Iglesia, con destino al Hospital Psiquiátrico de Oña, acepta las obligaciones derivadas de dicho pliego, y se compromete a suministrar los efectos relacionados en los grupos (expresando con detalle los objetos ofrecidos, su calidad, características y precio).

Acompaña los documentos siguientes

(Lugar, fecha y firma).

Burgos, 10 de junio de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario Acctal., José María Vicente Izquierdo.

2.994.—2.781,00

Providencias Judiciales

Villarcayo

Por el presente y en diligencias preparatorias 33/75, contra Santos Ortega Fernández, que se siguen por el delito de imprudencia, he acordado oír al expresado para que en término de cinco días manifieste si se halla conforme con la aplicación del beneficio de indulto.

Villarcayo, 10 de junio de 1976.—El Juez de Instrucción, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Robert Louis Chenaiz, de 35 años, natural de La Chartre Sur de Loir (Sarthe), casado y con domicilio en 53 rue de L'Estang-Versailles (Francia), y a Marie Madeleine Harre, de 51 años de edad, esposa del anterior y con su mismo domicilio, a fin de que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, presentar documentación personal del vehículo 4199-KN-78, y ser reconocida la segunda por el Médico Forense, diligencias previas 434/76.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Peter Paul Lehmacher, de 30 años de edad, hijo de Peter y Elisabeth, natural de Reuschandorg/Sieckreis y con domicilio en Kongawinter, Rauschendorf, Am-Tor, número 9, en ignorado paradero, para que el mismo, comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de prestar declaración, reseña de documentación personal y del vehículo y ofrecimiento de acciones en su caso, juicio de faltas número 608/76.

—oOo—

Ume Scuernec, con domicilio en Versailles (Francia), 45 Rue de L'Etaurg, número 45, natural de Bretaña (Francia), de 51 años de edad, casada conductora de ambulancia, en ignorado paradero, para que la misma comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirla declaración, ofrecerle acciones, reconocimiento médico, reseña de carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo que conducía,

presentación de carta verde y presupuesto de daños en su caso, juicio de faltas número 617/76.

—oOo—

Roberto Sola, residente en Francia, Rue 12 Augerau Albi, 81, en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de julio, y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas número 531/76.

—oOo—

Silvano Palma Sedano, en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de julio y hora de las 11,45, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 441/76.

—oOo—

José Cuervas López, en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de julio y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 465/76.

—oOo—

Blanca Hilda Millán Gutiérrez, conductora del vehículo matrícula 1-S-0770, domiciliada en México, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 20 de julio y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 200/73.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Silvestre José Vilches Granero, que tuvo su último domicilio en Guecho (Vizcaya), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de julio, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, número 5, 1.º al acto del juicio de faltas número 136/1976..

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Brian Leslie Grindley, de 44 años de edad, casado, marino, hijo de Uilfred y de Ethel, natural de Iriam y vecino de Britain, para que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración en las diligencias previas número 309/76.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 176 de 1976, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, representado por don Julián de Echevarrieta Miguel, contra la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 9 de febrero de 1976, referida al nuevo texto de la Ordenanza Fiscal número 12, «Servicio de Alcantarillado», modificando en parte el texto aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en 3 de diciembre de 1975.

—oOo—

Número 181 de 1976, interpuesto por don Luis Vadillo Pérez y don Luis Antonio, don Jesús y don Benedicto Vadillo Ortiz, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis Santamaría Alvarez, contra resolución de IMOPA, del Ministerio de Agricultura, de 17 de marzo de 1976, que desestimó recurso de alzada interpuesto por los recurrentes, contra acuerdo de la Jefatura del Servicio de Defensa contra Fraudes, de 5 de noviembre de 1975, sobre imposición de sanción por infracción de la legislación vigente sobre patata de siembra.

—oOo—

Número 186 de 1976, interpuesto por D. Valentín Renedo Gutiérrez, representado por don Carlos Aparicio Alvarez, contra resolución del Alcalde de Sasamón, como sucesor de la Agrupación de Municipios de Yudego y Villandiego y Olmillos de Sasamón, manifestada en forma verbal referente a la posesión del cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento y contra la reclamación hecha contra la decisión de dicha Alcaldía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el

En de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de junio de 1976.—El Secretario, Antonio Tudanca V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo y del económico administrativo aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez también hábiles contados a partir del día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta para el aprovechamiento de 382 pies de haya con 250 m. c., en pie rollo y corteza, sito en el monte Quétiga, propiedad de este Municipio; y otro, bajo la tasación inicial de 250.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al formato que consta en el pliego de condiciones y podrán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las once y treinta horas del día de la subasta en sobre cerrado y lacrado, acompañando resguardo de la fianza provisional equivalente al 3 por 100 de la tasación, declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de empresa.

Santa Cruz del Valle Urbión, 4 de junio de 1976.—El Alcalde, José Bartolomé.

3.020.—618,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo

Habiendo quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos

forestales que a continuación se indican, se anuncian nuevamente para el décimo día hábil contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en las nuevas tasaciones que se expresan:

Hora de 11,15; subasta de 50 pinos maderables, con un volumen de 61 m.³ de madera y 15 m.³ de leñas en la tasación de 197.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las once horas del día señalado para la subasta en las mismas condiciones que sirvieron para las anteriores subastas.

En caso de quedar desiertas se celebrarán a los diez días hábiles a contar del siguiente al de esta subasta en las mismas condiciones y hora.

Tolbaños de Abajo, 8 de junio de 1976.—El Presidente, Justo Muñoz.
2.950.—438,00

Junta Vecinal de Huerta de Abajo

Habiendo quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, se anuncian nuevamente para el décimo día hábil contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en las nuevas tasaciones que se expresan:

Hora de 12,30; subasta de 146 pinos maderables, con un volumen de 143 m.³ de madera y 44 m.³ de leñas, en la tasación de 290.400 pesetas.

Hora de 12,45; subasta de 150 pinos silvestres maderables, con un volumen de 150 m.³ de madera y 45 m.³ de leñas, en la tasación de 304.500 pesetas.

Hora de las 13; subasta de 101 pinos semisecos y varas con un volumen de 22,5 m.³ de madera y 4 m.³ de leñas, en la tasación de 22.800 pesetas.

Hora de las 13,15; subasta de 256 pinos y varas semisecos, con un volumen de 62 m.³ de madera y 12 m.³ de leñas, en la tasación de 66.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las doce horas del día señalado para la subasta en las mismas condiciones que sirvieron para las anteriores subastas.

En caso de quedar desiertas se

celebrarán a los diez días hábiles a contar del siguiente al de esta subasta en las mismas condiciones y hora.

Huerta de Abajo, 8 de junio de 1976.—El Presidente (ilegible).

2.951.—714,00

Junta Vecinal de Comunidad de Patria

Habiendo quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, se anuncian nuevamente para el décimo día hábil contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en las nuevas tasaciones que se expresan:

Hora de 14,15; subasta de 100 pinos maderables, con un volumen de 157 m.³ de madera, y 39 m.³ de leñas, en la tasación de 408.880 pesetas.

Hora de las 14,30; subasta de 84 pinos silvestres maderables, 11 pinos pináster y 1 pino pináster parcialmente hueco, con un volumen de 127 m.³ de madera y 38 m.³ de leñas, en la tasación de 309.360 pesetas.

Hora de las 14,45; subasta de 168 pinos semisecos, con un volumen de 58 m.³ de madera y 12 m.³ de leñas, en la tasación de 67.600 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las 13,45 horas del día señalado para la subasta en las mismas condiciones que sirvieron para las anteriores subastas.

En caso de quedar desiertas se celebrarán a los diez días hábiles a contar del siguiente al de esta subasta en las mismas condiciones y hora.

Nuestra Señora de Vega, 8 de junio de 1976.—El Presidente, Justo Muñoz.

2.952.—693,00

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS

IMPRENTA PROVINCIAL